

199

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 MAR 2021

REF: 2018-00552

Se reconoce al abogado JOSE ORLANDO JAIMES ORTEGA como apoderado sustituto del extremo demandado, en los términos del poder de sustitución (fl. 196).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 074
fijado hoy 01 MAR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

195-5 8